

RESOLUCIÓN CD DACEFyN N° 033

LA RIOJA, 30 MAR. 2015

VISTO: El Expte. N° 00-00790/2015 glosado al Expte. N° 00-02496/2015 del registro de ésta Universidad Nacional de La Rioja, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el Expte. referenciado en el "Visto" de la presente la Arq. Sonia Sánchez, solicita Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía en la Carrera de Arquitectura.

Que, la mencionada docente solicita licencia en las cátedras de Informática Aplicada I e Informática Aplicada II pertenecientes a la carrera de arquitectura, optando por seguir al frente de la cátedra de Sistemas de Representación con la extensión académica a la carrera de Ingeniería Civil.

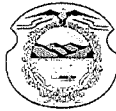
Que, a fs. 3/4 de autos obra copia del acta del Concejo Consultivo de la carrera de Arquitectura, mediante la cual consta que fue tratado el Expte. N° 00-00390/2014, que alude a la deferencia de la Arq. Sonia Sánchez de solicitar licencia y cobertura de cargos.

Que, en la mencionada acta se refiere también a la conformación del equipo de cátedra que quedaría acéfalo y se propone la designación de la Arq. Laura Alonzo como profesor adjunto a cargo según lo estipula la Ordenanza del H.C.S. N° 030/14 en su Art. 18º, que tiene más de cinco (5) años de docencia universitaria y es J.T.P. concursada desde el año 2009.

Que, a fs. 6/21, obra copia del Curriculum Vitae de la docente sugerida.

Que, a fs. 22/30 de autos, obran copias de Resoluciones N° 415/02; 072/07; 138/13; de los Concejos Directivos de los Departamentos Académicos de Ciencias Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en donde se designa a la docente Arq. Laura Alonzo en cargo de J.T.P. Dedicación Simple.

Que, a fs. 1 del Expte. N° 00-02496/2015 (glosado) obra nota de la Directora de la carrera de Arquitectura D.I. Paula Pina Márquez, quien solicita la designación de la docente en cuestión en el cargo mencionado y viendo que la asignatura cuenta con una matrícula de 85 alumnos solicita otro cargo nuevo de J.T.P.-



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

RESOLUCIÓN CD DACEFyN N°

083-1111

LA RIOJA, 30 MAR. 2015

Que, el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, reunido en sesión ordinaria el día 30 de Marzo de 2015, tomo conocimiento de dicho Expte, aprobándolo por unanimidad, en virtud del avance del año lectivo y el dictado de la asignatura.

Que, es menester dictar el pertinente Acto Administrativo avale lo solicitado.

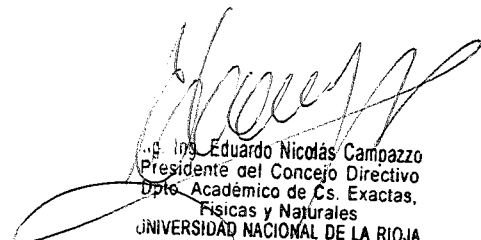
Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja,

**EL CONCEJO DIRECTIVO DEL
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE
CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la Licencia solicitada por la Arq. Sonia Sánchez en las cátedras de **Informática Aplicada I** e **Informática Aplicada II** de la Carrera de Arquitectura, a partir del 1º de Marzo de 2015 durante el periodo del Cargo de Mayor Jerarquía conforme a los Considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- REALIZAR la Promoción Transitoria de la Docente Arq. Alonzo, María Laura, según lo establece el Art. 18º de la Ord. del H.C.S. N° 030/14 del Cargo J.T.P. Simple concursado a Adjunto Simple Interino como se indica en el anexo de la presente resolución, a partir del 1º de Marzo de 2015.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, Notifíquese y Archívese.


Ing. Eduardo Nicolás Campazzo
Presidente del Concejo Directivo
Dpto. Académico de Cs. Exactas,
Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA